

LA ASOCIACION PROFESIONAL DE ARQUEOLOGOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Santiago Rodríguez Untoria

INTRODUCCION

Desde finales de los años 80 del pasado siglo, y a raíz de la aparición de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Nacional y, posteriormente, de la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, se han venido desarrollando una serie de intervenciones arqueológicas fuera del marco de la investigación dirigida desde las universidades e instituciones privadas.

Esta arqueología, denominada “Urbana” o “de Gestión”, se ha desarrollado en la provincia de Toledo principalmente en las ciudades de Toledo y Talavera, y ha creado asimismo una nueva figura profesional: el arqueólogo como profesional autónomo.

El desarrollo de la arqueología fuera del marco de la investigación, reintroducida en el campo de la construcción principalmente, ha hecho evolucionar asimismo las técnicas y la forma de desarrollar las intervenciones. Ya no se trata solo de excavación arqueológica, si no de estudio de paramentos y estructuras, elementos externos como cubiertas, techumbres, aleros, azulejería, etc.

Asimismo, con la aparición de la Ley 5/99 y la Ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha, se ha abierto un nuevo campo, basado principalmente en la realización de prospecciones arqueológicas y excavación de sondeos, fuera ya de los entornos urbanos.

Sin embargo, este marco legislativo no ofrece una regulación específica del desarrollo profesional de este tipo de intervenciones arqueológicas, por lo que han sido los mismos arqueólogos los que han tenido que crear poco a poco su propio sistema.

Así, a principios de los 90 había pocos arqueólogos profesionales y pocas intervenciones, entonces tan solo localizadas en las ciudades de Toledo y Talavera, y

puntualmente fuera de ellas. Tampoco existía, ni se exigía por parte de la administración pública, ningún modelo de informe o propuesta de intervención concretos, por lo que fueron estos primeros arqueólogos los que poco a poco, y unificando criterios entre sí los que han dado lugar a los modelos básicos que prácticamente utilizamos todos, si bien a día de hoy es cierto que cada profesional crea su propio “estilo”.

Sin embargo desde el año 2000, aproximadamente, se ha producido un espectacular aumento de las actuaciones urbanísticas, tanto dentro de las ciudades como en los pueblos de la provincia, sobretodo en la zona norte (comarca de La Sagra) y cerca de los núcleos urbanos, donde se han disparado las Propuestas de Actividades Urbanizadoras (PAU).

Esto ha supuesto el consiguiente aumento de intervenciones arqueológicas, haciendo que cada arqueólogo haya pasado a dirigir varios proyectos distintos a la vez, cuando en los años 90 el nivel era muy inferior. Asimismo se han incorporado nuevos profesionales, que han tenido que adaptarse rápidamente a las exigencias de este nuevo mercado.

Este crecimiento en el número de intervenciones ha revelado también las deficiencias de un sistema que no se encuentra lo suficientemente desarrollado como para salvarlas. No debemos olvidar que los arqueólogos profesionales son trabajadores autónomos que ni siquiera se encuentran bajo el amparo de un Colegio Profesional, al no existir la carrera de Arqueología, si bien tienen una gran responsabilidad en el desarrollo de las intervenciones al ser Técnicos Superiores. Asimismo, la administración pública, en este caso la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se muestra incapaz de abordar los numerosos problemas que surgen en las distintas intervenciones al carecer de una regulación específica y de medios técnicos y humanos.

LA CREACION DE LA ASOCIACION PROFESIONAL

En distintas ocasiones los arqueólogos de Toledo nos hemos reunido para abordar la problemática del desarrollo de nuestra profesión. Desde los distintos puntos de vista de cada uno, nunca ha habido un acuerdo para afrontar estos problemas, por lo que dichas reuniones no han pasado de ser meras terapias de grupo.

De lo que si éramos conscientes es de que necesitábamos agruparnos bajo un mismo marco para tratar de resolver dichos problemas. Así, surge la idea de crear una asociación profesional.

Los principales problemas a que nos enfrentábamos los arqueólogos eran los siguientes:

- La ausencia de una regulación específica y de prescripciones técnicas de los trabajos arqueológicos por parte de la administración pública. Ausencia de un marco profesional regulado.
- Arbitrariedad en las Resoluciones de la Consejería de Cultura, derivada de esta situación.
- Los habituales de ser un trabajador autónomo.
- Desamparo frente a los abusos cometidos contra el patrimonio histórico, sobretudo en obras realizadas dentro de la “Arqueología Urbana”.
- El desprestigio y escasa valoración social de la profesión del Arqueólogo.

La opción de crear una sección de arqueología dentro del Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha (en el que muchos profesionales de la arqueología están colegiados), similar a la existente en el homólogo de la comunidad de Madrid, quedó desechada desde un principio ya que aquel nunca ha mostrado realmente un especial interés por la profesión, además de que anteriores intentos ya habían fracasado.

También se valoró previamente la posibilidad de crear una Asociación Cultural. El problema es que este tipo de asociaciones están obligadas a admitir a todo aquel candidato que presente la solicitud de afiliación y abone la correspondiente cuota, sin importar su edad, profesión, etc. Reconocemos que la arqueología, sobretudo alejada del mundo de la construcción dónde pierde su romanticismo, es un buen imán para un amplio sector de la población, por lo que no queríamos formar una asociación en la que una minoría de los afiliados fuesen realmente arqueólogos.

Así, en Julio de 2004 se valora la creación de una asociación profesional, puesto que ésta, como su nombre indica, engloba sólo a los profesionales que soliciten su afiliación

libremente. Para su creación, se solicita el modelo de estatutos en la Consejería de Industria y Trabajo de Toledo.

Una vez estudiados dichos estatutos, se adaptan al modelo de asociación que queremos crear. El primer borrador se entrega a unos cuantos profesionales de la ciudad de Toledo y viendo que la idea es aceptada por la mayoría de aquellos, se intenta hacer llegar a todos aquellos profesionales de la provincia, convocando una reunión para la aprobación de los estatutos y elección de los cargos, que se realiza en un aula de la Facultad de Humanidades de Toledo el 14 de Octubre de 2004¹.

En esta reunión, a la que acudieron 36 arqueólogos de la provincia, se debate sobre los primeros puntos de los estatutos (denominación, ámbito Territorial, fines, miembros, etc.), que finalmente y con algunas modificaciones, son definitivamente aprobados. Asimismo se elige una junta directiva, formada por las siguientes personas:

Presidente: Santiago Rodríguez Untoria

Vicepresidente: Julián García Sánchez de Pedro

Secretario: Carlos Barrio Aldea

Tesorero: Jacobo Fernández del Cerro

Vocal: César Pacheco Jiménez

Vocal: Elena Isabel Sánchez Peláez

Vocal: Maria Jesús Sainz Pascual

Dentro de la Asociación encontramos, entre otros, arqueólogos profesionales, técnicos de la administración pública, así como profesionales de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La asociación quedará debidamente constituida al publicarse en el Boletín de la Diputación Provincial en Diciembre de 2004.

¹ No pudimos hacer llegar los estatutos a todos los profesionales, y en muchos casos uno quedó encargado de fotocopiarlos y avisar a sus colegas más cercanos. Todo aquel que se haya sentido omitido rogamos que nos disculpe.

OBJETIVOS DE LA ASOCIACION

La asociación es de reciente creación y aún debe incorporar numerosas ideas de los socios, pero se pueden trazar unas líneas generales de actuación, expuestas a variar según se desarrolle el funcionamiento de la misma.

Entre las principales líneas de actuación estarían las siguientes:

- Búsqueda de un Marco Profesional: colaborar con la administración pública para encontrar y desarrollar un marco laboral debidamente regulado y eficiente para realizar las intervenciones arqueológicas.
- Representación, defensa y promoción de los intereses laborales de los afiliados
- Mejorar la valoración social de la profesión del arqueólogo
- Crear canales de difusión de los resultados científicos de los asociados mediante publicaciones, conferencias, exposiciones, etc.
- Realizar una labor formativa para los afiliados con la organización de cursos, seminarios, congresos, etc.
- Denunciar ante la administración pública las agresiones al Patrimonio Cultural

La consecución de estos objetivos pasaría por la creación de grupos de trabajo que irían desarrollando cada área.

Para darse de alta en la asociación hay que cumplir los siguientes requisitos:

- La asociación integra solamente a aquellos arqueólogos que hayan realizado trabajos arqueológicos en calidad de Técnicos o Directores y que soliciten voluntariamente su afiliación.
- Podrán afiliarse aquellos arqueólogos que presten sus servicios (al menos en parte) en el ámbito territorial de la Asociación, es decir, en la provincia de Toledo.
- Abonar la cuota anual, que se ha establecido en 60 Euros.

Pero la actividad de la Asociación no se limitaría a estos campos, sobretodo en el caso de la ciudad de Toledo, en la que nos encontramos con una ciudad Patrimonio de la

Humanidad que en muy poco tiempo se verá transformada, debido a la reciente aprobación del Plan de Ordenación Municipal (POM), que va a suponer el cambio urbanístico de mayor escala de la ciudad, con un cambio del paisaje y la morfología de la misma. Además, la ejecución del POM supone una clara afectación, no solo al entorno de un conjunto histórico, si no a varios yacimientos arqueológicos documentados². Asimismo, está en proceso la elaboración del POM de Talavera.

Ante estas situaciones no podemos permanecer como testigos mudos, como ha venido siendo hasta ahora.

CONCLUSIONES

Desde mediados de los años 80 se han ido creando distintas asociaciones profesionales en el territorio nacional como la Asociación Profesional de Arqueólogos de Galicia (APAG, creada en 1986 y que actualmente parece inactiva), la Asociación Profesional de Arqueólogos de Castilla y León (APACYL, creada en 1990 y desaparecida dos años después), o la propia Asociación Profesional de Arqueólogos de España (APAE, creada en 1983); a éstas, cuya actividad se ha reducido o desaparecido, hay que sumar otras que actualmente se encuentran en activo como la Asociación de Arqueólogos de Cataluña (Associació D'Arqueolegs de Catalunya-ADAC), así como las Secciones de Arqueología existentes en los Colegios de Doctores y Licenciados de las comunidades de Madrid, Alicante, Aragón, Córdoba, Islas Baleares, Sevilla y Valencia.

La problemática que siempre se ha planteado es la derivada del hecho de que la figura del arqueólogo no exista realmente como figura profesional y, por tanto, carezca de un marco regulado donde desarrollar su actividad.

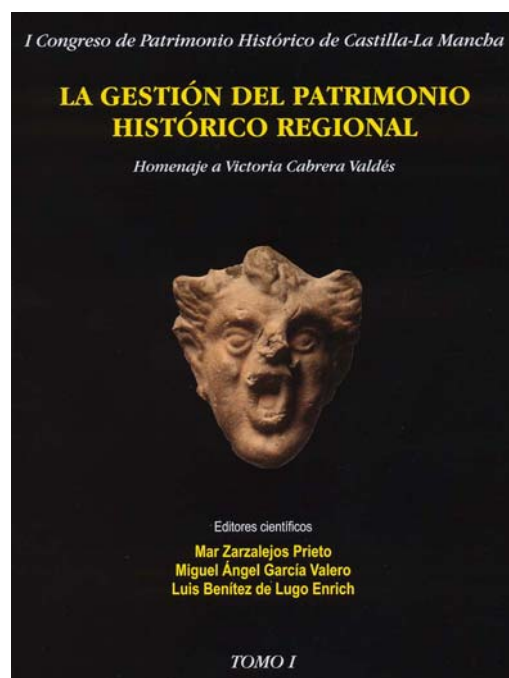
La Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Nacional, así como las distintas leyes de Patrimonio Histórico regionales se muestran insuficientes como marco legislativo que proteja la profesión del arqueólogo. Asimismo, los presupuestos que las administraciones públicas dedican a los órganos que han adquirido las competencias en

² Vega Baja, Pinedo, Huerta del Rey, etc.

la gestión del Patrimonio suelen ser insuficientes, existiendo una carencia de personal, en muchos casos no cualificado.

La proliferación de este tipo de agrupaciones de profesionales y el compartir unos mismos objetivos denotan la existencia de un “mar de fondo” que indica que algo no va bien dentro de la arqueología profesional. Esto ha quedado patente en la última reunión de Asociaciones Profesionales de Arqueólogos y Secciones de Arqueología de los Colegios Profesionales.

Sin embargo, la actitud frente a esta problemática no debe ser de “guerra de desgaste”, si no más bien de trabajo común en busca de mejoras profesionales, creación de marcos laborales estables donde se pueda desarrollar debidamente la arqueología como profesión.



“I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha. La Gestión del Patrimonio Histórico Regional”, 16, 17 y 18 de Diciembre de 2004, Valdepeñas (Ciudad Real).

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Ciudad Real.